

Fincas objeto de subasta

Una casa señalada con el número 42 de la calle Mayor de la villa de Palamós. De superficie 63 metros 63 centímetros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos y de un solo cuerpo por la parte de este o frente y dos por el de sur o mediodía, derecha, lindante al este, frente, con la citada calle Mayor, por la derecha, sur, con la calle del Hospital, hoy calle de Miguel Costa; por la espalda, oeste, con calle de la Rueda y por la izquierda, norte, con casa de Juan Coloreu Pla. Inscripción, finca número 605, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.872, libro 164, folio 203, inscripción undécima.

Casa de un solo cuerpo, compuesta de planta baja y piso, con huerto a su espalda, sita en la calle de San Antonio, señalada con el número 32 del barrio del mismo nombre de la villa de Calonge, tiene lo edificado unos 132 metros cuadrados y que antes era un patio o almacén y el huerto 2 áreas 22 centiáreas, poco más o menos, y antes todo ello era un trozo de tierra arenal; de cabida de 3 áreas 54 centiáreas, en donde se hallan sitios la casa y el huerto con la cabida antes reseñada, lindante todo junto: A la izquierda, oriente, con don Agustín Anglada Barba; al frente, sur, en que tiene su entrada dicho almacén, con la citada calle de San Antonio; por la derecha, oeste, con doña Luisa Vilar y por la espalda, norte, con la calle del Llano. Inscripción, finca número 2.107, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.787, libro 314, folio 77, inscripción sexta.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 7 de enero de 1998.—La Secretaría judicial.—4.744.

LA CAROLINA

Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 171/1993, seguidos a instancia de don Santiago Resa Molina, representado por el Procurador don Gabriel López Garrido, contra «Aglamad, S. C. A.», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada que más abajo se describe con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, en el caso de no haber habido postores en la primera, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió adjudicación por el actor, el día 3 de junio de 1998, a sus doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, privilegio únicamente para el ejecutante.

Quinto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta y su precio

Nave industrial, sita en polígono industrial de La Carolina, parcela número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.154, libro 180, folio 3, finca número 11.519.

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en La Carolina a 14 de enero de 1998.—El Juez, Rafael Rosel Marín.—El Secretario.—4.829.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muñia Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», contra «Fabricados Europeos del Vending, Sociedad Limitada», y don Emilio Villaboy Menéndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33190000170023/94, sucursal de Sama de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Vivienda sita en la planta quinta o piso cuarto alto, a la derecha subiendo por la escalera, del edificio que hace esquina con las calles Hermanos Regueral, número 24 (hoy calle Salustio Regueral) y plaza de Covadonga, número 4 (hoy calle Covadonga), en la villa de Sama de Langreo, en Asturias. Con acceso por el portal situado en la calle Hermanos Regueral, en el que se ubican dos viviendas por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 481 de Langreo, folio 81, finca registral número 40.111. Tiene como anejo la carbonera de su denominación, situada en la planta última, en el espacio en bajo cubierta, destinado a este uso. Tiene una cuota de participación de 0,4 por 100 en relación al valor total del edificio. Valoración de la vivienda y carbonera: 5.044.000 pesetas.

2.º Local comercial sito en la planta baja o primera, a la izquierda entrando al portal señalado con el número 2 de la calle Doctor Fléming, del edificio que hace esquina con la calle del Norte, en La Felguera, concejo de Langreo, en Asturias. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 470 de Langreo, folio 58, finca registral número 39.077, inscripción primera, sobre la mitad indivisa a favor de los esposos demandados. Linda: Entrando al edificio, frente, calle del Doctor Fléming; derecha, portal de entrada común; izquierda, el local comercial que es la finca 39.076, al folio 55 de este libro, y espalda, caja de escaleras común. Tiene una cuota de participación de 0,3 por 100 en relación al valor total del edificio. Valoración de la mitad indivisa del local comercial: 1.425.000 pesetas.

3.º Vivienda sita en la planta décima o piso noveno alto de viviendas, tipo E, actualmente señalada con la letra D, del edificio que hace esquina con las calles del Norte y Doctor Fléming, en La Felguera, concejo de Langreo, en Asturias. Con acceso precisamente por el portal señalado con el número 2 de esta última calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 470 de Langreo, folio 160, finca registral número 39.111, inscripción primera de la mitad indivisa a favor de los esposos demandados. Lleva como anejo una carbonera de 1,50 metros cuadrados, situada en la planta sótano, en el espacio destinado a ellas y señalada con la misma letra y número de la vivienda, y una terraza de 32 metros cuadrados. Valoración de la mitad indivisa de la vivienda: 2.350.000 pesetas.

4.º Plaza de garaje número 7. Procedente del sótano primero en el sentido de la rampa de acceso al mismo, la cual desemboca en la calle Portugal, de un edificio (denominado Norte) que hace esquina con las calles Claudio Sánchez Albornoz, en la que se ubica el portal de acceso al mismo, señalado con el número 17, y con la calle de Portugal, en el lugar del Humedal, antiguo edificio del Económico Auxilio, en la villa de Ciaño, en realidad actualmente incluida en la delimitación del caso urbano de Sama de Langreo, concejo de Langreo (Asturias). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 653 de Langreo, folio 161, finca registral número 51.762-9. Valoración de la mitad indivisa de la plaza de garaje número 7: 450.000 pesetas.

5.º Plazas de garaje números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Procedentes del sótano segundo en el sentido de bajada de la rampa de acceso al mismo, la cual desemboca en la calle Portugal, de un edificio ubicado en la esquina de las calles Claudio Sánchez Albornoz, número 17, y Portugal, en la parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, en Asturias. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 653 de Langreo, folio 164, finca registral número 51.760-2. Valoración de la mitad indivisa

de las plazas de garaje números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15: 1.050.000 pesetas.

6.º Vivienda sita en la planta baja de la casa con portal señalado con el número 2 de la travesía segunda de la calle Hernán Cortés (hoy denominada segunda travesía de la calle La Casa Nueva), en Sama de Langreo, concejo de Langreo, en Asturias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 664 de Langreo, folio 125, finca registral número 60.141. Valoración de la vivienda: 2.183.000 pesetas.

Valoración total de los bienes: 12.502.000 pesetas.

Dado en Langreo a 8 de enero de 1998.—La Juez, María del Pilar Muíña Valledor.—El Secretario.—4.872.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 452/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima contra don José Paulo Ramos dos Santos y doña Margarita Scheele Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de 22.145.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-18-045296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, y debiéndose hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y ello para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local señalado con el número 0-1-B, situado en la planta semisótano del edificio «Montymar», en la urbanización «El Mayorazgo», La Orotava, construido sobre las parcelas 3, 4 y 5 de la urbanización. De 195 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.010, libro 336, folio 46, finca número 22.464.

Dado en La Orotava a 16 de enero de 1998.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—4.774.

LA RODA

Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 316/1996, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra don Llanos Sánchez Gómez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018031696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará

consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 2 de marzo de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 30 de marzo de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 27 de abril de 1998, a las once horas.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas situada en el paraje Era de Cirilo, del término de Madrigueras tipo C, y se identifica como c-2 con una superficie de solar de 139 metros 50 decímetros cuadrados, y de superficie útil de 144 metros cuadrados y construida de 164 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.252, libro 77, folio 146, finca 9.360 del Registro de la Propiedad de La Roda. Valorada en 10.710.000 pesetas.

Dado en La Roda a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—4.984.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1997, instados por doña Juana Hernández Juárez y otros, representados por la Procuradora doña Teresa Huerta Cardenes, contra finca especialmente hipotecada por «Tratamientos Anódicos, Sociedad Anónima» (en liquidación), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rema-